

habiéndose mas asuntos de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando
esta acta los Señores del Ayuntamiento asisten-
tes de todo lo cual yo el suscrito Secretario,
certifico

Bartolome Ribas A. Laga
Francisco Mas

Vicente Monserrat B. Cortado

Vicente Monserrat

Con los señores El Conde de Bellada

Baudilio Laga

Jacinto Precios

E. Selabachis
his habitus

En el pueblo de Cornellá del Elobregat a veintisiete
de Mayo de mil novecientos once. Siendo las
diez y ocho horas se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales y en el salon de reuniones públicas para
celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria
los Señores del Ayuntamiento relacionados al man-
gen bajo la Presidencia de D. Bartolome Ribas
Calau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta
dijo seguido dióse lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente dióse lectura por el infra-
crito Secretario de orden del Sr. Presidente de las



disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Se da lectura de un atento P. E. M. del Diputado provincial Don Antonio Lanasana participando al Ayuntamiento que ha tomado posesion del cargo de Diputado Provincial ofreciendose á esta Corporacion municipal.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

El Senor Conde de Belloch dice que tiene ya contratado con un Establecimiento de Barcelona para la construccion de la rambla habiendole prometido el dueño de dicho establecimiento que dentro breves dias estaria construida.

El Concejal D. Baudilio Cortada Carbonell pregunta á la Presidencia como esta el asunto relativo al empedrado de la calle de Marina ó de Tamaras divisoria con este termino municipal y el de Hospitalet.

Se contesta la Presidencia diciendo que el auto levantado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Hospitalet aparece un error al consignar que este Ayuntamiento ha de contribuir con un 25 por 100 á la construccion de la obra en proyecto y que en el caso de negarse algun propietario ó que la cantidad resulte insuficiente ha de hacerla efectiva este Municipio, cosa que al tratar de este asunto lo mismo el Excmo Sr. Conde de de Belloch como el Sr. Presidente que en aquel auto representaban el Ayuntamiento expusieron que este Municipio contribuiria con unas 250 pesetas ó 200 como máximo y en cuanto á las restantes suma correspondia satisfacerla los propietarios de las fincas urbanas que lindan con dicha calle y por ser los que resultan mas favorecidos con dicha mejora. Continúa diciendo el Sr. Pre-

sidente que falta visitar al Señor Alcalde y demás
comisionados de Hospitalet para subsanar este
defecto por lo que se dara conocimiento oportunas-
mente a esta Corporacion Municipal

El Sr. Presidente manifiesta la falta de asisten-
cia de los Señores D. Antonio Caganau y D.
Carlos Harsi Codina quienes dejaron de asistir
sin previa excusa y en su virtud se acordó
instruir a estos Señores el oportuno expediente
de conformidad a lo estatuido por el artículo 98
de la vigente Ley municipal y artículo 56 del Re-
glamento interior para el regimen de este Aynta-
miento

Uno habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmen-
do esta acta los Señores del Ayuntamiento asis-
tentes de todo lo cual yo el suscrito Secretario
certifico

Bartolomé Ribas Con los señores

El Conde de Belloch

Jaime Peciés

Jose Poré
Vicente Monserrat

Baudilio Segá

Antonio Diga

D. Caridad

Francisco Mas

El Secretario
Luis Ribas

